

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 23 de junio.

La historia de los gobiernos despóticos es la historia de los gobiernos inhábiles. Sometidos á mezquinas pasiones y á errores funestos, cometen faltas que labran primero su descrédito y ocasionan á la postre su ruina. La huella que dejan al pasar es de sangre y lodo. Su encumbramiento, dominación y caída, encierran sin embargo profundas lecciones. Si duele verlos alzarse violentamente, causa luego satisfaccion contemplar cómo se agitan en el vacío y luchan y hacen esfuerzos por sostenerse en el borde de los derrumbaderos á donde los precipita su ceguedad. Pasó ya el tiempo que el despotismo podía azotar impunemente á los pueblos. Las sombras de Carlos I y Luis XVI señalan el abismo que separa la época antigua de esclavitud, de la época moderna de libertad. Por cerrar los ojos para no verlo, Napoleon, Carlos X y Luis Felipe sufrieron en los últimos dias de su vida una cruel espacion. Y si el castigo hirió al fin á hombres que, á vueltas de grandes faltas, ejecutaron acciones gloriosas, con doble motivo habrá de caer sobre aquellos que despues de haber oprimido á pueblos generosos, ningun título tienen al respeto de la posteridad.

Nos ha inspirado estas ideas la situación política de las Naciones en donde se notan general descontento, profundo desasosiego. Van trascurridos pocos meses desde que estalló una insurrección en Milan, y ya se teme vuelvan á renovarse los anteriores desastres. Los mismos dolores aquejan con harto fundamento á los gobiernos de Berlin, Roma y Nápoles. Pero donde esos síntomas son mas alarmantes, donde comienza á manifestarse la opinion pública, no descontenta, sino hondamente indignada, es en Francia. Hasta ahora los partidos legales se habian encerrado en sus cuarteles de invierno, abandonando el campo al partido oficial, no de otra manera, que los ejercicios del emperador Alejandro se retiraban ante las huestes invasoras del Capitan del siglo. Quebrantada ya la fuerza moral del Imperio, destruido su prestigio y abandonado á sus propias fuerzas, este es el momento de atacarlo por todos sus flancos: asi en efecto han debido comprenderlo aquellos al resolverse á dar señales de vida. En el cuerpo legislativo, en el ejército, en la guardia nacional y en el pueblo hay personas que se declaran abiertamente contra el actual orden de cosas. Esto, y los continuos descubrimientos de conspiraciones tienen al gobierno en insoportable zozobra, cual á la persona á quien el ins-

tinto anuncia el peligro, que su débil vista aun no columbra.

Condenada al silencio la imprenta francesa, la belga y británica la sustituyen, haciendo manifestaciones importantes sobre el verdadero estado del Imperio. Los periódicos de Londres y Bruselas, lo mismo que las cartas de propios y estraños, estan contestes en asegurar que es grave, muy grave la situación política de Francia. A complicarla han venido sin duda los sucesos de Constantinopla. Merced á ellos, se ha despertado, tomando mayores bríos, el espíritu público. La guerra daría tal impulso al elemento democrático, que ante él sucumbiría al cabo el Imperio. La paz pondría al fin de manifiesto al pueblo la triste condicion á que se halla sujeto. En uno ú otro caso solo vemos peligros y conflictos para el gobierno del emperador. Quien tan precipitadamente se encumbra está á punto de descender con no menos precipitación.

Estos resultados no deben sorprendernos. Hace ya tiempo que los tenemos previstos. Nuestros pronósticos se van cumpliendo. Apenas tuvimos noticia de la catástrofe del 2 de diciembre, anunciamos que á la dictadura seguiría el Imperio, y al Imperio una revolución con tendencias socialistas. No hay que dudarle: esta se acerca á pasos agigantados. El espíritu de la época, la marcha natural de los sucesos, los errores de los ministros y el sello de ignominia que se ha estampado en el rostro del pueblo frances, estan preparando uno de esos acontecimientos que cambian radicalmente la faz de las Naciones y de los Imperios.

Injustos seríamos si antes de concluir no manifestásemos que aquella situación, á pesar de sus peligros, se presenta clara y despejada. Para sostenerla no apela la hipocresia á maniobras indignas, que desprestigian á los hombres del poder y aniquilan las faerzas de los partidos. Y esto es sin duda un bien, pues asi sabe cada cual á donde ha de dirigir sus tiros en la hora solemne del combate.

(Clamor Público.)

Todos los gabinetes que de algunos años á esta parte se han venido sucediendo en la dirección de los negocios públicos han procurado perpetuar la memoria de su administración con un calificativo que defíniese mas ó menos exactamente su política de *tolerancia*, política de *resistencia*, política de *economías*, política de *reconstrucción*.

Meditando acerca de esto hemos querido mas de una vez investigar el carácter especial de la política dominante, para saber con qué palabra deberíamos bautizarla, y lo primero que siempre se nos ha ocurrido es que no se asemeja enteramente á la de ningun-

na de los ministerios anteriores, y que por lo tanto no se le adapta bien ninguna de sus dominaciones.

Esto no admite la menor duda.

No es política de orden, porque no hay orden donde no se observan fielmente los preceptos constitucionales, donde el poder ejecutivo se sobrepone á los demas poderes del Estado, donde falta el equilibrio constitucional.

No es política de tolerancia, porque observamos que lejos de ser atendido el mérito donde quiera que se encuentre, continúan vinculados todos los destinos en una fracción determinada; porque conocemos algun personaje distinguido que permanece en el destierro á causa de sus opiniones anti-reformistas; porque hay miembros de la alta cámara que no lograron ser repuestos de sus empleos, habiendo sido destituidos arbitrariamente por el voto que emitieron como senadores.

No es política de resistencia, porque no hay resistencia donde no hay ataque, y aquí nadie ataca que nosotros separamos. Lo único que el ministerio ha hecho ha sido resistir á las justas y legítimas exigencias de la opinion.

No es política de economías, porque no tienen tanta importancia las reformas incompletas y exiguas, que sin plan y sin concierto se han introducido aisladamente en algun ramo de la administración.

No es política de reconstrucción, porque nada se ha reconstruido, nada se ha reedificado. Nuestro edificio constitucional se encuentra en el mismo ser y estado en que lo dejó el gabinete Roncali, con las mismas minas bajo sus cimientos, con las mismas brechas abiertas en sus muros.

¿Cómo calificaremos, pues, la política de este gobierno que no es la del general Narvaez, ni la de Pacheco, ni la de Bravo Murillo, ni la del conde de Alcoy? ¿Cómo? Llamándola política de negacion. Esta es la palabra exacta.

Empecemos por leer su programa tornasolado y ambiguo: ese gran logogrifo en el cual nada se aclara, nada se establece, nada se promete: ese documento polígloa que parece escrito en los dialectos de todos los partidos, y del cual dijo cierto colega nuestro que podían suscribirle, sin contradecirse, así los puritanos como los reformistas, así los moderados como los progresistas. Abí está la negacion.

Al mismo tiempo que se nombra gobernador civil de Madrid al señor don Antonio Benavides, se ofrece una cartera al señor don Antonio Rios Rosas: dos personajes que en nada se asemejan mas que en llevar un mismo nombre. Es decir, se coloca un pié en el polo ártico, y el otro en el polo antártico.

Se empieza dispensando á la imprenta la mayor amplitud, y se concluye por recoger dos diarios y por denunciar otros dos en una sola semana.

Se inaugura pomposamente un plan colosal de economías, y al fin queda reducido todo á la supresion de algunos sueldos mezquinos, á la rebaja de algunos miles de reales en el presupuesto.

En todas partes falta de sistema, en todas partes la negacion; lo mismo en hacienda que en política. No se llevan á cabo los odiosos proyectos de reforma constitucional, pero tampoco se desechan. No se aprueban las escandalosas concesiones de ferro-carriles, pero tampoco se anulan. No se consuma la ilícita devolución de los bienes de Godoy, pero tampoco se la condena. No se dice que está terminada la legislatura de este año, pero tampoco se convoca el parlamento.

El ministerio está en el aire como el sepulcro de Mahoma, sin tocar al cielo ni á la tierra. Lo cual tiene sus ventajas y sus desventajas. Tiene sus ventajas porque no inspira grandes odios, y tiene sus desventajas porque no conquista simpatías.

Esta indecision quiere decir que el ministerio carece de pensamiento propio, que fluctúa con las circunstancias, subiéndolo y bajándolo alternativamente segun el calor de la atmósfera que le rodea, así como sube y baja el azogue del termómetro, segun está mas ó menos elevada la temperatura en que se encuentra.

Esta incertidumbre quiere decir que el ministerio tiene una vida ficticia, que no representa ningun principio, que no satisface ninguna necesidad, que no es mas que un paso de transición á otra cosa desconocida, á otra cosa que puede indudablemente ser muy buena, así como puede tambien ser muy mala.

Esta indecision quiere decir que el ministerio desaparecerá sin dejar otro recuerdo que el de no haber hecho nada; el de su absoluta negacion. Quiere decir que pasará sin dejar la menor huella, *sicut avis, sicut navis, sicut umbra*, como el pájaro, como la nave, como la sombra.

(Nacion.)

Idem 25.

La *Epoca* de anteayer ha publicado al frente de su número un artículo muy notable, que debe llamar seriamente la atención de cuantos están interesados en el afianzamiento del trono de la reina y en la conservación de las instituciones pues son su egida y su amparo.

En ese artículo se denuncian los trabajos que los gefes del partido carlista siguen practicando con tenaz perseverancia y con habilidad profunda para llevar á cabo sus bastardos é inicuos proyectos de restauracion montemolinista; y se ponen de manifiesto los medios maquiavélicos, por los cuales se

proponen arribar al logro de sus deseos.

Estamos enteramente conformes con nuestro estimable colega. Creemos como él, que los partidarios del ex-príncipe proscripto, convencidos de su propia impotencia, han renunciado por completo á disputar el triunfo á mano armada, y que se limitan á esplotar en favor de su causa los inmensos desaciertos de nuestros gobernantes, y á esperar los conflictos que de ellos pueden surgir cuando menos se espere.

Esta es la verdad. El partido carlista se ha retirado de las montañas para venir á conspirar en medio de nosotros. Ha adoptado una nueva táctica menos violenta, pero mas peligrosa. Las armas que hoy esgrime contra nosotros no son las que en otro tiempo usaban los facciosos de Navarra y los trabucaires de Cataluña, sino las de la intriga y de la calumnia. Sus auxiliares no son las cuadrillas de Merino y las hordas de Cabrera, sino esos políticos ilusos ó hipócritas que cada dia arrojan una piedra contra el edificio representativo que desacreditan el sistema constitucional con sus arbitrariedades y su inmoralidad que solo tienen palabras de insulto y de escarnio para juzgar el gran partido liberal y que piden con pertinaz insistencia reformas en sentido diametralmente opuesto al espíritu de nuestras leyes fundamentales.

Los carlistas saben bien que el dia en que se planteasen los monstruosos proyectos de Bravo Murillo, el sólo de Isabel II perderia su mas firme escudo; aquel escudo que le puso á cubierto de los ataques de sus eternos enemigos durante el largo y borrascoso periodo de la guerra civil.

Los carlistas saben bien que el dia en que se anulasen las garantías y los derechos consignados en la Constitucion, vendria á tierra el inespugnable baluarte de nuestras libertades, quedando franco el camino de Madrid para el conde de Montemolin.

Por eso exigen falazmente que se amplien las prerogativas de la reina á quien aborrecen en el fondo de su corazón.

Por eso pretenden aniquilar al partido liberal que derramó á torrentes su sangre por afianzar la corona en las sienas de Isabel II.

Hé ahí en su fea desnudez los alevés planes que hoy fraguan los caudillos del carlismo.

¿De que manera deberemos destruirlos? Anatematizando las defecciones, persiguiendo la inmoralidad, condenando los abusos, los excesos y las tropelias y devolviendo á las instituciones su pureza, su vigor y su crédito.

Nuestros enemigos, los enemigos del régimen parlamentario y del trono, son los que bastardean el primero con sus violencias y se proponen reducir á cenizas el segundo, fingiendo quemar incienso en su rededor: son los que atribuyen á un código nunca observado las faltas que cometieron sus violadores; son los que, con sus torpes declamaciones y sus injustificables apostasías arrojan por el lodo la bandera liberal. A esos es á quienes debemos combatir sin trégua ni descanso, porque esos son los que componen las legiones del conde de Montemolin, y porque combatiéndolos, cumplimos el santo deber que nos llevó á los campos de batalla cuando los sectarios de don Carlos levantaron el estandarte de la rebelion.

El señor Moron nos ruega demos

publicidad á las siguientes líneas:

«He leído con profundo dolor el artículo de *La Nacion* de hoy y el del *Diario Español* de ayer relativo al señor Moyano. No me sorprende es verdad su lenguaje, ni han faltado poderosas razones á nuestros colegas para escribir tan digna y fuertemente como acaban de hacerlo; pero nosotros que hace dias nos honramos con la amistad estrecha del señor Moyano, y que somos y seremos justos hácia su indisputable cuento y su fiera entereza, aseguramos como hombres de honor y como caballeros, que el señor Moyano no ha pensado ni piensa faltar á sus antecedentes, que será leal á sus nobles y patrióticos compromisos, y que su entrada en el poder, *de la cual esperamos mucho para la causa de la Reina y la Nacion*, se ha verificado de un modo, que deja y dejará siempre muy alta la dignidad del señor Moyano en el terreno político y en el privado. Réstanos terminar esta contestacion transformando las magnificas y bien escogidas palabras con que concluye *La Nacion* su artículo sobre el señor Moyano.

«*Omnium consensu capax imperii magna cum approbatione regis et populi se gessit in negotiis.*»

FERMIN GONZALO MORON.

(*Nacion.*)

Idem 28.

La España nos permitirá la digamos que de nada sirve el negar hechos innegables, hechos que pasan á la vista de todo el mundo y de que todas las conciencias toman acta, asi como que no es justificacion de una falta el presentar ejemplos de otras. Además los que nuestro colega cita en apoyo de sus estraños principios no guardan paridad ni analogia con la conducta del hombre á cuya defensa sale.

Nunca podremos convenir en que la desercion y el abandono de un partido por otro sean particularidades características del sistema representativo. No admitimos como natural y decoroso mas cambio de opiniones que el que absorbe toda la vida del hombre, el que se opera paulatina é insensiblemente entre las ideas del adolescente y las del anciano, desde las ardientes aspiraciones de la primera juventud á las frias y meditadas apreciaciones de la edad avanzada. Y aun esto no puede llamarse un cambio, sino una modificacion; no lleva al que la experimenta á servir en opuesta bandera, sino que dejándole soldado de la que sostuvo siempre, se diferencia solo de sus compañeros en que marcha en segunda línea, en vez de marchar en la primera, como antes.

A las deserciones imprevistas, á los repentinos cambios que se verifican sin que ninguno ocurra en la política, á los que van inmediatamente seguidos de un adelantamiento en la posicion social ó en la riqueza del individuo, les llamamos *apostasias* y para anatematizarlas no creemos tener nunca palabras bastante duras.

Todos nuestros males tienen por único origen la corrupcion que las hace posibles.

Faltábanos solo que hubiese un diario para sincerarlas, ¡qué decimos sincerarlas! para presentarlas como cosa natural y corriente y para enaltecerlas.

Los ejemplos que nuestro colega va á buscar en otras naciones en abono de su teoria, no le salvan porque las circunstancias son diversas, pero aun

cuando fueran identicas, su defensa flaquearia por la base. Si en Inglaterra, como aqui, ha habido vergonzosas defecciones, tambien allí como aqui se han cometido robos, asesinatos y toda especie de crímenes, y á nadie se le ha ocurrido disculpar á los ladrones y á los asesinos con argumentos de paridad en las contravenciones de las leyes sociales.

Crea en buen hora nuestro colega que los tráfugas mejoran los elementos de los partidos á que se asocian; nosotros seguiremos creyendo que los inficionan y que hacen imposible toda recta administracion. Cuando la desconfianza los haya hecho imposibles, cuando las individualidades negocien por su propia cuenta é independientemente, las oposiciones legales y decenies habrán concluido, los gobiernos corruptores tendrán asegurada su maléfica existencia y el sistema representativo habrá desaparecido para siempre.

Si esto es lo que desea, comprendemos la razon de lo que defiende. No de otra manera.

Por lo demas, tan inmensos bienes recibe el pais de sus gobernantes, como la *España* dice muy bien, que no hay temor de que le conmuevan las palabras huecas y períodos sonoros de la oposicion. ¿No votan sus impuestos los españoles, no tienen caminos de hierro y canales y rios navegables, facilidad para el comercio, libertad de ir y de venir sin humillantes trabas, seguridad individual, una propiedad protegida y respetada, una administracion fácil y barata, igualdad ante la ley y una risueña perspectiva de un futuro inmejorable?

¿Qué mas puede desear? Si alguna cosa le faltaba, hoy le recibe viendo ya á sus mas ilustres patricios, á sus hijos predilectos disfrutando de la abundancia del Erario y rodeando al gobierno á que tan inefables dichas debe?

Idem 29.

El señor Moyano parece ser el ministro designado para acompañar á la corte á la Granja, diciéndose con este motivo que hasta muy avanzada la jornada *no se dará por suficientemente instruido* de la cuestion de ferro-carriles para entrar á resolverla.

Creíamos nosotros que cuando un hombre que tiene el sentimiento de su dignidad figura en las filas de la oposicion es porque disiente de las ideas y de las aplicaciones del gobierno á que la hace y que para que este disentiimiento sea una cosa razonable, es forzoso que el hombre haya madurado las suyas con pleno conocimiento de causa y trazádose un plan de conducta en conformidad con ellas para el caso de ser alguna vez llamado á ponerlas por obra. Esto es tanto mas aplicable á las individualidades políticas, cuanto mas avanzado ó distinguido el puesto que ocupan entre sus correligionarios.

De otro modo la oposicion indicaria mas bien que un convencimiento, un cálculo de partido, mas bien que un interes noble y permitido, un interes bastardo y reprobado, mas bien que el deseo del bien comun, el ansia del propio aprovechamiento. En lugar de ser hija de la conviccion y de las elevadas aspiraciones que inducen á ponerla en práctica para conquistar la gloria de ser útil al pais, seria un medio censurable de medrar á espensas de los principios que se desacreditan con las defecciones de los que la re-

presentan y de la credulidad pública á que se reserva tan amargos desengaños. Táctica bastarda y por desgracia muy generalizada entre nosotros: hacer profesion de buenos principios, llevándolos hasta la exageracion, si cabe, lisonjear asi á las mayorias, captarse su estimacion y su apoyo, subir en alas de la opinion, y ya en la cima, renegar de ella y pisotearla como cosa inútil que ha hecho los servicios todos para que se ha procurado.

Contrayéndonos ahora al señor Moyano diremos que, al ver su actitud decidida y firme en la vanguardia de la oposicion conservadora, al ver la seguridad con que atacaba al ministerio, muy particularmente en la cuestion de caminos de hierro, y las sólidas razones con que lo abrumaba, debíamos suponerle instruido hasta la evidencia de ella, conecedor de los vicios que la hicieron tan desmesuradamente célebres y del remedio único que les conviene. Por otra parte, no hay español á estas horas que no conozca el asunto perfectamente á fondo. Sencillo en sí como lo es siempre la verdad, pudo ser algun tanto oscurecido y *mistificados* por aquellos á quienes la oscuridad y la mistificacion interesaba; pero abatido todos los dias por la prensa y por los particulares; ilustrado por el Senado y consultado por el Consejo real, volvió á toda su luz y está tan claro como la del medio dia. Ni bajo el punto de vista política, ni bajo el punto de vista legal, ni bajo el de la conveniencia queda ya nada que decir sobre este asunto. No existe periódico que no haya publicado el resumen ó extracto de los principales expedientes, como no existe conciencia que no les haya sujetado á su fiel criterio.

Todos, pues, fallarian mañana el particular esclarecido de los ferro-carriles y lo fallarian con la seguridad del acierto, menos á lo que parece, el señor Moyano, el ardiente investigador de todos los abusos, el primero á analizarlos y á combatirlos; el hombre de los rápidos, y no por eso menos acertados juicios, el hombre de las prontas resoluciones.

(Tribuno.)

BARCELONA 29 de julio.

Para no estar satisfechos del desenlace de la crisis ocurrida por la dimision del Sr. Bermudez de Castro, ni estarlo tampoco de la manera de completarse el ministerio, nos asisten razones que ofrecimos emitir hoy, y que á nuestros lectores les parecerá sin duda valederas y hasta concluyentes.

¿Por qué ha dejado su cartera el señor Bermudez de Castro? Los periódicos independientes dicen, sin que lo desmientan los ministeriales, que el Sr. Bermudez de Castro se ha retirado porque sus compañeros no han querido acceder á los deseos, que manifestó de palabra y por escrito, de que se resolviesen inmediatamente y antes de que se completara el gabinete cuestiones de interés tan palpitante como la del ferro-carril del Norte, en los términos del informe presentado por el consejo real; la de los bienes de Godoy, cuya devolucion decretó el ministerio anterior; la del regreso á España del general Narvaez, dando por terminada su comision, y la de la convocacion de las cortes para una época que el consejo de ministros debia apresurarse en determinar. Estos deseos no pueden ser mas legítimos, son los de todos los

boenos ciudadanos que en algo estiman la justicia, la moralidad y las leyes del país: y si reconvenimos al Sr. Bermudez de Castro es solo por el mucho tiempo que ha tardado en manifestarlos, pues ni él ni ninguno de sus antiguos colegas debió formar parte del ministerio que preside el general Lersundi, sin que todos conociesen recíprocamente su pensamiento, sin estar todos de acuerdo, sin tener determinada de antemano la solución de unas cuestiones tan graves como apremiantes. Si se tratase de cuestiones nuevas, que hubiesen aparecido de improviso estando ya el gabinete organizado, consentiríamos que entre los que lo componen hubiese desacuerdo en el modo de resolverlas; pero las cuestiones cuya inmediata resolución exigía tan justamente el señor Bermudez de Castro eran ya las más capitales que agitaban al país cuando el actual ministerio se formó, pues fueron ellas mismas la causa de la caída del anterior.

El cargo que dirigimos al señor Bermudez de Castro por haber formado parte de un ministerio cuyo pensamiento no conocía, pesa con más fuerza aun sobre dos de los tres individuos con que este ministerio se ha completado. ¿Saben los señores Pastor y Moyano qué solución piensan dar sus colegas, en el caso de quererles dar alguna para salir del impertinente *statu quo* en que nos hallamos, á las trascendentales cuestiones que son el motivo permanente de la ansiedad general? No, no la saben, porque no es de presumir que sus colegas hayan sido más explícitos con ellos que con el señor Bermudez de Castro; no la saben, porque si la supiesen, lo hubiera el señor Bermudez de Castro sabido también, y en este caso su retirada carecería de explicación y hasta de fundamento. ¿Pero se concibe que un hombre dotado de la perspicacia y honrosos antecedentes del señor Mayano se haya arriesgado á comprometer la reputación que debe á su carácter consecuente contribuyendo sin querer al desarrollo de un pensamiento político que le es desconocido, y que puede muy bien hallarse en pugna con todas las opiniones que ha sostenido en las filas en que ha militado? ¿Sería el Sr. Moyano otro de esos tantos que entran en el ministerio, sin más objeto que llamarse ministros?

Con respecto al de hacienda, le favorece no poco la circunstancia de haber combatido al anterior gabinete; pero no nos permite depositar en él una confianza ciega la intimidad que le une al señor Salamanca, cuyo nombre suena demasiado en la cuestión de ferrocarriles, que es otra de las muy principales que el actual ministerio está llamado á resolver. Del señor Calderón de la Barca solo sabemos que se halla en los Estados Unidos, que se ignora su manera de considerar los diversos puntos que constituyen el caballo de batalla de la situación, y es una anomalía, que resalta en medio de las muchas que caracterizan el desenlace de la crisis, que habiendo deseado el ministerio quedar completamente organizado para resolver negocios apremiantes y que no admiten ya más dilación, se haya acordado de un individuo que se halla en Ultramar.

No falta acaso quien diga, para disipar recelos del género de los nuestros, que en el mero hecho de haberse completado el ministerio con tres individuos de los cuales hay uno que no se sabe si quiere ó no reforma y los otros dos tienen manifestadas, opiniones anti-re-

formistas, es claro que desecha el pensamiento de Bravo-Murillo que prohibieron sus inmediatos sucesores. ¿Y por qué no hemos de poder decir nosotros que en el mero hecho de haberse asociado dos individuos que combatieron la reforma á un ministerio que no la ha desechado, es claro que se hallan dispuestos á transigir con los reformistas? Es verdad que esto sería una inconsecuencia, pero acaso son tan raras las inconsecuencias en nuestros tiempos, sobre todo en las regiones del poder? ¿No sería también una inconsecuencia que mantuviese ileso la ley fundamental una administración que cuenta entre los que la componen á uno que ha sido director del periódico que con más tenacidad ha abogado por la reforma? Lo cierto es que el desenlace de la crisis ha satisfecho á los reformistas y disgustado á los constitucionales. ¿Nos habremos engañado todos?—A. R. (Presente.)

Noticias extranjeras.

INGLATERRA.

LONDRES 25 de junio.

Los fondos ingleses han tenido alza á consecuencia de las correspondencias recibidas del exterior que dan como segura la conservación de la paz. Los consolidados estaban el día 24 á 98 5/8 3/4 y se han cotizado á última hora á 98 3/4 7/8.

En la cámara de los comunes ha impugnado el marqués de Clauricarde el bill del impuesto sobre la renta, bajo el aspecto de estenderle á Irlanda. Dijo que el bill no tenía más objeto que el aprovecharse la Inglaterra de un millón á costa de Irlanda, diciendo al Gobierno que debería adoptar para con Irlanda una política más liberal. Lord Aberdeen respondió que el ministerio quería obrar con generosidad respecto á Irlanda, pero no lo hace, pues fueron adoptadas todas las cláusulas del bill que concierne al gobierno de la India.

AUSTRIA.

VIENA 20 de junio.

Nada importante ocurre en la capital de Austria. El gobierno toma muchas medidas de precaución, haciendo mover al Ejército para el caso de que la guerra estallara. (P.)

Examinando el Clamor Público la memoria político-jurídica se expresa en estos términos:

Por más deseos que tengamos de avanzar en el exámen de la Memoria político-jurídica de la Grandeza, asuntos urgentes, de actualidad como se dice, vienen á interrumpir nuestra tarea, obligándonos á tratar por separado y con intervalo de algunos días puntos y cuestiones que debieran ventilarse seguidamente para que no se cortase la hilación de los raciocinios, ni perdieran de su fuerza los argumentos aducidos. Otra cosa, sin embargo, no consenten las inflexibles leyes del periodismo, según las cuales hay que sacrificarlo todo en el altar de la oportunidad.

En nuestro artículo del viernes último calificamos algunas de las doctrinas de la Memoria sobre la organización de la Cámara alta. Sus autores, saliendo del círculo trazado naturalmente por la índole del asunto, han desenvuelto todo un sistema político, no ocultando sus simpatías por el régimen monárquico-constitucional, al que presagian larga vida cuando esté perfeccionado, porque en su constitución entran todos los intereses legales y tienen correctivo todas las malas pasiones. No contentos todavía, se estenden á definir algunos de los poderes que consagra, entre ellos el Real. Confesamos ingenuamente que por más que leemos y meditamos los párrafos relativos á los Tronos y sus prerogativas, no conseguimos com-

prender las ideas que profesan los distinguidos escritores del informe. Envueltos en nubes, apuntan todas las opiniones tan debatidas por los publicistas sin adoptar ninguna resuelta y definitivamente. Por un lado parece que quieren hacer del Trono un Poder que reine y gobierne, rompiendo la base fundamental del sistema que merece su preferencia, toda vez que un Poder con tamañas facultades é irresponsable, es incompatible con las modernas Constituciones. Por otro, reconocen el principio de que la voluntad del Monarca tiene que estar refrenada por un ministro responsable, calificando aquella inviolabilidad con la más bella creación del sistema representativo, y esta responsabilidad como el remedio para hacer frente á todas las eventualidades que ocurrir puedan.

Desde luego se percibe la contradicción que existe entre esas ideas, ó lo ilusorio de las primeras, llegando á predominar las últimas. Nadie ha pretendido convertir al Rey en un ente incorpóreo, en un maniquí sin discernimiento ni voluntad propia, confiando sus prerogativas á los ministros. El Monarca juzga y resuelve, oyendo á sus consejeros responsables; mas no puede imponer ú obligar á los ministros á que refrenen sus decisiones, ni estas tienen valor constitucional hasta que se hallen revestidas de semejante formalidad. Concediendo estos axiomas, no sabrían declinarse las consecuencias que rigurosamente se deducen, á saber: que si bien el Monarca está constituido en árbitro y supremo regulador de los Poderes, del ejecutivo por el libre nombramiento de sus ministros, y del legislativo por el voto y la facultad de prorogar y disolver las Cortes, no gobierna, sin embargo, sino sus ministros, cuya firma es absolutamente indispensable para que sus reuerdos tengan fuerza legal y obligatoria. Y claro es que si el Monarca es libre en adoptar el consejo de los ministros, estos lo son también para rubricar ó no sus mandatos. En otro caso la responsabilidad sería una decepción, una cosa ínicua.

Va siendo de moda, en los buenos tiempos que alcanzamos, el combatir la máxima consagrada de que el Rey reina y no gobierna en los modernos sistemas representativos. Bien por el impulso de las ideas reaccionarias, bien por lisonja hácia un poder del que se espera todo, hácese los mayores esfuerzos para impugnar ese dogma, resumen de los gobiernos constitucionales y fianza preciosa de las libertades públicas. En efecto, ¿qué freno hallaría la arbitrariedad, ni que diferencia existiría entre el antiguo absolutismo de derecho divino y la autoridad constitucional, si hubiera un Poder que reine y gobernara, que impusiera su voluntad á los otros que no respondiese de sus actos sino á Dios?

Pero si no acertamos á descifrar las opiniones de la Grandeza tocante al Poder real, menos comprendemos todavía con qué objeto lo realzan tanto para venir á parar en que se organice una Cámara hereditaria. Si por lo menos abogasen por la vitalicia los autores de la Memoria, podría explicarse su aspiración visto el deseo de ensanchar el círculo de las facultades del monarca; pero poner en las nubes la autoridad real para conferir á varios particulares por título hereditario una parte del Poder legislativo, es un raciocinio que no cabe en nuestra humilde inteligencia.

La manera con que discurren en esta parte los señores duque de Rivas y Gonzalez Serrano, es tan original que no podemos resistir al deso de transcribir sus palabras. Después de exaltar la autoridad del Rey, dicen así:

«Siendo un verdadera Poder y no un ídolo con que se engaña los ilusos, el Trono necesita tomar una parte activa en la creación de la Cámara alta. La misión de este Cuerpo es moderar, una de sus primeras atribuciones juzgar: uno de sus principales atributos conservar. Justo por lo tanto es que el Trono tenga intervención y grande en su formación.»

El Trono tiene inmensas y supremas facultades: luego debe agrandarse su círculo tomando una parte activa en la organización de la segunda Cámara. La misión constitucional de esta es moderar, juzgar y conservar: luego el Monarca debe elegir á los Pares ó Senadores. Cualquiera percibirá á primera vista lo espicioso y falso de semejantes deducciones. De que un poder sea inmenso no se infiere que deban otorgársele nuevas atribuciones, sino limitarse y moderarse las que goza. De que la Cámara senatorial desempeñe semejante misión no se infiere que deba ponerse bajo la dependencia de un Poder, contra cuyos abusos tendría que cumplirla no pocas veces. Pues qué, ¿no está llamada la Cámara alta, según las teorías de sus partidarios, á moderar las arbitrariedades del Poder ejecutivo? ¿No es el cuerpo que juzga á los ministros? ¿No conserva también las instituciones contra los ataques y usurpaciones de estos? ¿Cómo queréis que cumpla estos deberes importantes y penosos siendo la hechura del Poder mismo, cuyos abusos está llamado á refrenar?

Los señores informantes tienen otro criterio y otra lógica para privar á la Nación del derecho de concurrir siquiera al nombramiento de los senadores.

Así se explican:

«También la necesitaria la Nación, porque de sus intereses se trata; pero como de su seno salen los Senadores, como estos son sus hijos más predilectos, como para llegar á estas dignidades no se requieren mas que brillantes servicios, propios ó de antepasados, basta con que el Pueblo tenga su genuina representación en la Cámara popular, donde con brio pueden defenderse sus intereses; donde es hasta disculpable la elocuencia apasionada y tribunicia; donde no suenan mal las reclamaciones, y acusaciones contra el poder ejecutivo, que siempre será y debe ser el ariete que rechace las pretensiones infundadas, como allí estén colocados campeones ilustres que hayan sabido captarse con sus servicios y talentos la confianza del Monarca y la benevolencia del país.»

Haremos gracia de la frase «que debe ser y será siempre el ariete que rechace etc.», frase impropia con aplicación al Poder ejecutivo y á cualquiera otro, porque la máquina antigua de guerra, llamada ariete, no servía para la defensa sino para la embestida ó el ataque. Mas prescindiendo de esto, porque no nos hemos propuesto combatir la Memoria bajo este aspecto, aprovechando los grandes flancos que presenta, nos cae muy en gracia el argumento de que el Pueblo no debe tomar parte en la elección de los senadores, porque estos salen de su seno y son sus hijos más predilectos. Por esta magnífica razón tampoco debía nombrar los Diputados, porque aun verificándolo el Monarca, tendrían que salir de su seno, y serían también sus hijos predilectos. No meos original es la idea de que debe escitarse al Pueblo, porque tiene su representación genuina en la Cámara de los Diputados. ¿Y el Trono carece acaso de representación? ¿No la tiene por sí mismo? ¿No la tiene en los ministros? ¿La necesita cuando es un Poder que se halla en continua actividad?

Se pregunta: «Siendo el Congreso el verdadero y genuino producto de la voluntad de la Nación, ¿á qué duplicar una segunda elección para el Senado? ¿Qué representaría en este caso? ¿Qué podría moderar? ¿Qué intereses atender, teniendo sus individuos una vida precaria? Si las pasiones ardientes se habrían apoderado la Asamblea propiamente electiva, lo mismo sucedería indefectiblemente con la Cámara alta. Si, como más de una vez sucede, el Poder ejecutivo por medios representados había falseado las elecciones, podría darse el último adiós á las libertades públicas, porque el Senado recordaría épocas bien tristes de la historia.»

Mucho podríamos contestar á las anteriores preguntas y mucho contestaríamos si no temiésemos prolongar demasiado este artículo. Biremos solo que no consideramos como un mal, sino como una ventaja el acuerdo entre los Cuerpos Colegisladores: que una Asamblea así elegida representaría los intereses públicos, generales y no privilegiados ó de casta, que son los que deben tener representación en las Cámaras, intereses que abrazan los de todas clases y personas: que moderaría los arrebatos de la Cámara popular y serviría de muralla contra los planes de arbitrariedad y usurpación. El peligro que hay de que se corrompan las elecciones, se corre también en el sistema recomendado, donde cabe la corrupción con la diferencia de que la una es pasajera y la otra permanente. Partiendo del supuesto de que han de viciarse y adulterarse los elementos políticos de una Constitución, no puede idearse ninguna que produzca favorables resultados.

PALMA.

El *Balear* de ayer copia del *Heraldo* del 23 de junio último el artículo, que á continuación transcribimos, en elogio de nuestras paisanas las señoras Gilart; á él debemos añadir que á éstas concedió S. M. la Reina una audiencia de hora y media, durante la cual llamó á S. M. el Rey para que examinara el precioso vestido de la Virgen; y ámbos monarcas las hicieron una multitud de preguntas, y las distinguió con una amabilidad tal, que al paso que

debió enorgullecer á aquellas mallorquinas, fué una prueba del bondadoso corazón de nuestros Reyes, y de que saben éstos apreciar el verdadero mérito. Puede Mallorca envanecerse de haber dado á luz las hermanas Gilart que trasladadas desde un pueblo de esta isla en medio del boato de la corte, y merced á sus incesantes desvelos, han sabido de tal modo distinguirse en su habilidad en toda clase de bordados, que como muy exactamente dice el *Heraldo*, parece que en todos ellos entra siempre el pincel á darles animación y aumentar su belleza. No solo en España han conseguido las señoras Gilart los aplausos que bien merece su estremada habilidad; pues que en la última exposición de Londres obtuvo el premio de una medalla de oro. Loor pues á tan celebres mallorquinas que han sabido ser la admiración de nacionales y extranjeros.

Las señoras Gilart que de tanta reputación gozan por su habilidad en obras de bordados tuvieron el día 21 la honra de ser recibidas por Su Majestad en su real palacio de Aranjuez. El objeto de esta audiencia fué presentar á S. M. el riquísimo traje y grandioso manto que aquellas señoras acababan de bordar con destino á Nuestra Señora de los reyes de Sevilla. Esta última obra de las señoras Gilart bastaría por sí sola, si necesario fuese, para justificar la fama de que ya hace tiempo disfrutan; pues puede asegurarse que es la mas hermosa y rica que de su casa ha salido, con ser tantas las que ya han causado la admiración de los artistas é inteligentes. El manto es de terciopelo verde salpicado de grandes flores de oro y con una guarnición tan bien concebida y ejecutada, que no puede darse de ella una idea, ni puede describirse para que se comprenda bien el efecto que produce su vista. La gracia, el primor y la delicadeza estan agotadas en lo relativo al dibujo, en los perfiles y trozos de esta gran cenefa resalta el claro oscuro y estan apuradas con inteligencia suma todas las circunstancias que dan realce á una obra artística.

Sabido es que en los bordados de las señoras Gilart parece que entra siempre el pincel á darles animación y aumentar su belleza, pero en la obra á que nos referimos estan empleados para este efecto todos los recursos del arte. En el traje y demas piezas menores que en su conjunto componen esta obra grandiosa, se nota el mas esquisito gusto y la mayor delicadeza, pudiendo asegurarse que no cabe mas perfección, ni mayor primor en un trabajo de esta naturaleza. El vestido es de raso blanco, y de la misma tela son las demas prendas, sobre cuyo fondo se destaca el oro, produciendo el efecto mas sorprendente. No es, pues, extraño que al examinar S. M. tan primorosos trabajos mostrase grande admiración, dando á conocer su inteligencia y buen gusto en las manifestaciones que hizo á las varias personas á quienes habló de este particular, dispensándoles tambien el honor de ver este precioso regalo que dedica á N. S. de los reyes. S. M. el rey tambien dispuso á esta obra los elogios mas extraordinarios y que mas deben lisongear á las que con tanto acierto han sabido desempeñarla.

Otras muchas personas tuvieron el placer de ver en el real sitio este magnífico trabajo y todo el mundo ha convenido en la misma idea que nosotros hemos indicado, á saber, que es la obra mas perfecta y mejor acabada que han ejecutado las señoras Gilart, con lo cual queda hecho de ella su mejor elogio.

Este presente que S. M. la Reina dedica á N. S. de los reyes de Sevilla, producirá en aquella ciudad el efecto mas agradable, pues sus naturales que profesan á esta Santa imagen una particularísima devoción, no podrán menos de celebrar que la reina Isabel, siguiendo la costumbre de sus antiguos antepasados se distinga por este acto grande de piadosa generosidad, manifestando asi su religioso afecto hácia la Virgen milagrosa que fué siempre objeto predilecto de los votos de los monarcas españoles, patronos natos de la real capilla en donde se venera esta sagrada imagen.

Ayer noche en la calle d' en Morrey trabóse entre dos individuos una reñida disputa, cuyo resultado fué dar uno de ellos algunas puñaladas al otro. Se nos ha asegurado que el asesino está ya en poder de la justicia.

REVISTA DE PERIÓDICOS.

El *Diario* inserta un remitido en el cual recordando el estado, segun se dice, lastimoso del alumbrado del paseo de la princesa expresa el deseo de que se coloquen en él nada menos que siete ó seis faroles mas.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

IVIZA 1º de julio.

Se me ha dicho hoy que el recaudador del derecho de consumos iba á producir queja con motivo de no habersele querido admitir calderilla en un pago que trataba de hacer; si así es y se produce la queja, veremos si se sanciona que el que entre un cuartal de vino, cuyo derecho de introducción asciende á 24 maravedis, teniendo moneda mas propia para hacer el pago, tenga que dar moneda de plata ú oro para que se cobren el derecho, y cargar con la pesada de cobre que se le torne en vuelta, sopena de no introducir el vino ó lo que sea.

Este pais va empeorándose; empobreándose mas de día en día. La poca cebada que se ha cogido no hay quien la pague á mas de 16 reales cuartera y el trigo mejor á 44: el vino á 4 rs. cuartal pagándose por derecho de consumo á su introducción 24 mrs.; añadan Vds. los gastos de venta, acarreo y los demas concernientes para su producción y se harán cargo de lo que queda y como nos hemos de ver para hacer los pagos y atender á nuestra subsistencia. Amen de esto, el *oidium-tuckeri* va haciendo progresos en las viñas y en algunos puntos de la isla, hasta ha acometido esta maldita plaga el arbolado y hortalizas.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA LUCIA VIRG. Y MARTIR, Y EL PROFETA ISAIAS. Fué Lucia natural de Campania,

una de las provincias de Italia, Azevia, rey de los bárbaros, cautivó á Lucia en su juventud, y sabiendo que era cristiana la respetó, temeroso de los portentos que obra el Dios de los cristianos. A los veinte años de su cautiverio pidió su libertad, y obtenida volvió á su patria, donde le tenia Dios reservada la palma del martirio, que recibió por orden de los emperadores Dioclesiano y Maximiliano mandándola degollar año 301.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	20 grad.	28 p. 3	78 grad.
Hoy. { 7 de la m.	17	28 3	82
{ 12 del dia.	20	28 3	82

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 4 hs. 35 ms.
Pónese.... á las 7 " 25 "
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero
las 12 hs. 4 ms. 10 s.

AVISOS

oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS

islas Baleares.

E. M.—Seccion 4ª

Orden general del 5 de julio de 1853 en Palma.

Habiendo llegado á esta plaza el subinspector de segunda clase con consideracion de teniente coronel de ejército don Angel Saleta y Gallé jefe de Sanidad militar destinado á estas islas se ha hecho cargo de este destino, desempeñado hasta el dia interinamente por el médico mayor del cuerpo don Fernando Weyler y Laviña.

Lo que de orden del Escmo. Sr. Capitan general se hace saber en la general del dia para conocimiento de todas las clases militares del Distrito. El coronel 2.º jefe de E. M. —Antonio de Carranza.

Se nos ha remitido para su insercion el siguiente comunicado que recomendamos al buen juicio de nuestros lectores.

TEATRO.

Sensible es á la verdad tener que valerse de la prensa para expresar un sentimiento á consecuencia del abandono y poco patriotismo de algunos compatriotas.....

¡Oh Palma querida! en medio de tu hermosura y fértil campiña, de tu riqueza, de los atractivos angelicales de tus purísimas vestales, de tus amables y amabilísimos hijos, y de un sin número de dones con que el Supremo Hacedor te enriqueció te falta la..... quiero decir, ¡el Teatro!

Si el Teatro; sin cuyo edificio social, los destellos nacientes de la inteligencia sufren retroceso, siendo como es, el termómetro de la civilización de cuyos adelantos dependen muchas veces, el respeto, el poder y la felicidad de la Patria.

Por otra parte, en el Teatro ó en la escena se representan multitud de producciones concebidas por tantos genios precoces, cuyas ideas y sentimientos bien caracterizados nos ilustran y nos inflaman con el sacrosanto amor patrio;

nos infunden odio al crimen y respeto á la virtud; finalmente, por el Teatro se conoce el estado próspero de un pais. ¡Palmesanos! despertaos del profundo letargo en que yaceis, y demostrad al mundo entero, que Mallorca por su posición topográfica está llamada á ser el tipo del buen gusto.—Un americano chasquéado.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 3.

De Barcelona en 18 horas vapor Barcelonès cap. Medinas, con 48 pas., generos y balija.

Dia 4.

De Barcelona en 2 dias laud Carmen, de 55 ton., pat. Antonio Serra, con 3 pas. lastre y efectos.

De Ivisa en 2 dias mistico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pujol, con 85 pas., sal, efectos y balija.

De Areñs en 3 dias laud San Jose, de 36 ton., pat. Pedro Onofre Bordoy, con 2 pas., y obra de barro.

De Mahon en 2 dias laud S. Antonio, de 10 ton., pat. Juan Jofre, con 8 pas., queso y efectos.

Idem despachadas.

Dia 3.

Para Ivisa vapor Barcelonès cap. Medinas, con 17 pas. y balija.

Dia 4.

Para Santa Cruz de Tenerife laud San Nicolas de 89 ton., pat. Juan Antonio Borrás, con aceite y efectos.

Para Barcelona tartana San Antonio, de 41 ton., pat. Pablo Roca, con 2 pas. y paja.

Para Areñs laud Maria Luisa, de 28 ton., pat. Buenaventura Godoy, con 1 pas., salvado y efectos.

Para Argel laud San Pablo, de 20 ton., pat. Jose Ferrer, con 1 pas. y fruta.

Para Valencia laud Carmen de 22 ton., pat. Francisco Mateu, con 13 pas., azucar y efectos.

Para Santa Pola laud Pamela, de 26 ton., pat. Bartolome Felani, con 1 pas y varios efectos.

Avisos particulares.

Una muger de buenas

circunstancias de 25 años de edad y la leche de quince meses, desea encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en la Bonanova. Darán razon en esta imprenta.

Gota y reumatismo.

Siendo el elixir de Lasserre y los polvos antigotosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentido que dicho medicamento circula adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opusculo que para el uso de los enfermos tenemos publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica del doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. el frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos. —Dr. Font y Ferrer.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona infrascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 febrero de 1850, el señor Lasserre otorgó al doctor Font y Ferrer, la exclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son, las que no vayan selladas con el sello de su establecimiento, y la firma y rubrica del espresado doctor Font y Ferrer sobre los rótulos de las botellas. Y para que conste, requerido libro la presente en Barcelona á 30 mayo de 1852. —Fernando Ferran.

PALMA

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.